

HONDA

The Power of Dreams

24348 Recordmotor S.A.

ESCANEAR

Quito D.M. a, 29 de Abril del 2013

Superintendencia de
Compañías
29 ABR. 2013
CAU

Quito

Señor Superintendente de Compañías

Presente.

Ingeniero Juan Fernando Hinostroza Jaramillo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía RECORDMOTOR S.A., con número de RUC 1790517454001, realizo la presentación de los documentos de la Sociedad Extranjera TWO QTIP ESTABLISHED UNDER THE BELA BOTAR REVOCABLE TRUST AGREEMENT DATED 03/04/08 (FIDEICOMISO), accionista extranjera de nuestra Compañía, consistente en:

1. Formulario de Información de la Sociedad Extranjera.
2. Fideicomiso Revocable de Bela Botar, celebrado ante el Notario Público del Estado de Florida Nelly Lashman el 31 de octubre del 2012, el cual ha sido legalizado en el consulado General de Ecuador en Miami, el 28 de Noviembre de 2012, por María Verónica Endara Clavijo Cónsul del Ecuador en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.
3. Certificado de existencia legal del Fideicomiso TWO QTIP ESTABLISHED UNDER THE BELA BOTAR REVOCABLE TRUST AGREEMENT DATED 03/04/08, otorgado el 10 de abril del 2013 por parte del Sr. Gerard B. Hansen, Vice-Presidente de NRC Administrative Manager, documento notariado por el Sr. Gabriel Albelo, Notario Público del Estado de la Florida, perteneciente a los Estados Unidos de Norteamérica. Esta certificación es traducida por parte de Natalia Estefanía Guerrero Moreira.
4. Escritura Pública del Poder Especial No. 68 de 28 de noviembre del 2012, celebrado ante el Cónsul del Ecuador en la ciudad de Miami, Karen Berenice Vélez Arce, por el cual la Sra. Elba Yolanda Guerrero Muriel, en calidad de Fideicomisario y Administradora del Fideicomiso TWO QTIP ESTABLISHED UNDER THE BELA BOTAR REVOCABLE TRUST AGREEMENT DATED 03/04/08, otorga Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor Fernando Rodrigo Guerrero Muriel, poder que no ha sido revocado o modificado.

Los documentos señalados en los numerales 3) y 4) fueron debidamente notariados por parte del Dr. Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 12 de abril del 2013.

De ser necesario, notificaciones serán recibidas en el casillero judicial No. 4776 del Palacio de esta jurisdicción territorial, perteneciente a nuestro abogado, doctor Néstor Gutiérrez Gómez, profesional que se encuentra debidamente autorizado para representarnos dentro de este trámite y de presentar y retirar los escritos que sean necesarios para su realización.

Atentamente,

Ing. Juan Fernando Hinostroza Jaramillo
Gerente General RECORDMOTOR S.A.
C.C. 170777530-8

Documentación registrada
06 MAYO 2013

Dr. Néstor Gutiérrez Gómez
ABOGADO
MAT. 6591 C.A.P.